



## **NOTA INFORMATIVA SOBRE CAMBIO DE MODALIDAD ASISTENCIAL**

Se recuerda que, durante el próximo mes de **enero**, se abrirá el **único plazo** ordinario, a lo largo del año 2024, para poder cambiarse de modalidad asistencial, sin necesidad de ningún tipo de justificación.

Para hacerlo, en su caso, debería pasar por nuestras oficinas o acceder a nuestra sede electrónica<sup>1</sup>, teniendo en cuenta las condiciones de cada una de las modalidades asistenciales que el ISFAS oferta y que pasamos a explicar a continuación:

### **MODALIDAD ASISTENCIAL A1-INSS:**

La asistencia sanitaria es proporcionada, en su totalidad, por la sanidad pública, incluyendo urgencias, atención primaria (en los centros de salud que se le asignen), atención especializada y hospitalización (en la red hospitalaria de la Seguridad Social).

### **MODALIDAD ASISTENCIAL A2-SEGURCAIXA-ADESLAS:**

La asistencia sanitaria está concertada, en su totalidad, con la entidad de seguros SEGURCAIXA ADESLAS, incluyendo urgencias, atención primaria, atención especializada y hospitalización, que será proporcionada, **exclusivamente**, en los centros, clínicas u hospitales ofertados por dicha entidad.

### **MODALIDAD ASISTENCIAL A5-ASISA:**

La asistencia sanitaria está concertada, en su totalidad, con la entidad de seguros ASISA, incluyendo urgencias, atención primaria, atención especializada y hospitalización, que será proporcionada, **exclusivamente**, en los centros, clínicas u hospitales ofertados por la citada entidad.

### **MODALIDADES ASISTENCIALES A LAS QUE SÓLO SE PUEDEN ADSCRIBIR LOS TITULARES QUE RESIDEN EN MADRID Y ZARAGOZA:**

#### **MODALIDAD ASISTENCIAL C1:**

La asistencia sanitaria de urgencias y atención primaria la proporciona la sanidad pública. Tanto la atención especializada como la hospitalización se llevan a cabo, **con carácter general**, en la Red de Hospitales de la Defensa (Hospital Central de la Defensa CSVE "Gómez Ulla" en Madrid y Hospital General de la Defensa "Orad Cajas" en Zaragoza).

#### **MODALIDAD ASISTENCIAL C2:**

La asistencia sanitaria de urgencias y la atención primaria está concertada con SEGURCAIXA ADESLAS. Sin embargo, la atención especializada y los ingresos hospitalarios se producen en la Red de Hospitales de la Defensa (Hospital Central de la Defensa CSVE "Gómez Ulla" en Madrid y Hospital General de la Defensa "Orad Cajas" en Zaragoza).

<sup>1</sup> <https://sede.isfas.gob.es/>

**MODALIDAD ASISTENCIAL C5:**

La asistencia sanitaria de urgencias y la atención primaria está concertada con ASISA. Por otra parte, la atención especializada y los ingresos hospitalarios se producen en la Red de Hospitales de la Defensa (Hospital Central de la Defensa CSVE “Gómez Ulla” en Madrid y Hospital General de la Defensa “Orad Cajías” en Zaragoza).

**MODALIDAD ASISTENCIAL D1:**

Es una modalidad compleja por combinar tres medios asistenciales diferentes. Así, las urgencias se prestan por la sanidad pública, la atención primaria por los consultorios del ISFAS y la atención especializada y los ingresos hospitalarios se llevan a cabo en la Red Hospitalaria de Defensa (Hospital Central de la Defensa CSVE “Gómez Ulla” en Madrid y Hospital General de la Defensa “Orad Cajías” en Zaragoza).

En estas modalidades **C1, C2, C5** y **D1**, cuando se encuentre **desplazado** fuera de Madrid o Zaragoza, la atención especializada o la hospitalización, si fuera necesario se podrá realizar en la **red hospitalaria de la Seguridad Social**.

**URGENCIAS 24 HORAS**

Asimismo, le recuerdo que existen a su disposición una serie de **teléfonos de urgencias-emergencias**<sup>2</sup> (24 horas/ 7 días a la semana) que son diferentes, según el tipo de modalidad asistencial elegido, significándose que, el empleo de medios de urgencias-emergencias diferentes a los asignados a cada una de ellas, puede generar gastos no deseados por cuenta del afiliado:

MODALIDADES <b>A1, C1</b> y <b>D1</b> :	<b>112 / 061</b>
MODALIDADES <b>A2</b> y <b>C2</b> :	<b>900 32 22 37</b>
MODALIDADES <b>A5</b> y <b>C5</b> :	<b>900 90 01 18</b>

Además, en las MODALIDADES C1, C2, C5 y D1, cuando se precise un traslado, para ingreso en uno de los hospitales de la Red Hospitalaria de la Defensa, se deberá contactar con las siguientes empresas:

<b>Madrid:</b>	Santa Sofía Ambulancias	<b>911 845 410</b>
<b>Zaragoza:</b>	Ambulancias Autónomas, S.L	<b>963 500 100</b>

Para cualquier consulta de cualquier tipo, no dude en acudir a nuestras oficinas o llamar a nuestro número gratuito de atención telefónica (de 09:00 a 15:00 horas): **900 504 326**.

---

<sup>2</sup> Sería recomendable, en su caso, incluir estos números en la agenda del teléfono móvil.